PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 21 de diciembre de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CLAUDIA MERCEDES JIMENEZ GARCES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No se cuentra con apoyo de supervision
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4316318
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERIVICIO
OBJETO:	contratar el Servicio de Transporte urbano con un tercero con 3 buses para los aprendices en las tres jornadas, mañana, tarde y noche, durante 5 horarios y con los recorridos establecidos por el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.
VALOR:	El valor del presente contrato es la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($94.300.000oo)** MDA/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
CONTRATISTA:	EXPRESO SURAMERMERICANA DE TURISMO S.A.S
NIT:	900633448
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SAN JUAN DE PASTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO:	16 de diciembre de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El Plazo es Quince (15) Dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	EL VALOR INICIAL ES DE de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($94.300.000oo)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	EL VALOR ACTUAL ES de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($94.300.000oo)**
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: El valor del presente contrato es la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($94.300.000oo) MDA/CTE Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4022 del 28 de enero de 2022. Que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: RUBRO: 953618 - BIENESTAR AL APRENDIZ: C-3603-1300-14-0-

	3603025-02 – 953642 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL por un valor de $ 94.300.000.cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4022 del 28 de enero de 2022, que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: Dependencia 953642 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA - LOPE-NARIÑO – BIENESTAR APRENDICES; C- - 3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. El Sena pagará parcialmente de acuerdo con la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la 2 GCCON-F-0XX V.02 Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: Dado a las actualizaciones tributarias emitidas por el gobierno nacional LEY 1819 en el artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica, por lo tanto, dichas empresas o personas naturales que están en proceso de implementación según resolución 000042 debe contener en su RUT dicho proceso.

Obligaciones Especificas:

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALZADAS	PRODUCTO
1	1. El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).		Se presenta solicita Presentar planilla de seguridad social No. 24906490 correspondiente al mes de diciembre de 2022.
2	El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago Certificación del Nivel de Riesgo al cual pertenece, emitida por la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días		Certificación del Nivel de Riesgo ARL de Expresuratur.
3	El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago Certificación del Nivel de Riesgo al cual pertenece, emitida por la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días. 3. El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago el Certificado de Implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST, - La Evaluación de estándares mínimos, y adicional a ello en caso de No contar con el 100% de la implementación presentar Plan de Acción		Certificado de la implementación de SGSST- - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST Evaluación de los estándares. Matriz de riesgos
4	El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.		FE-1176
6	Ofrecer buses con los requerimientos técnicos exigidos en la invitación y que se ajusten a las normas que el Ministerio de Transporte emita, para prestar el servicio de transporte terrestre para pasajeros.		Resolución de servicio de transporte de la empresa, licencias del personal, SOAT, Tarjeta de propiedad de los vehículos, Revision Tecnico mecanica

7	El Contratista debe entregar un expediente de cada ruta contratada que contenga una fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo, Revisión Técnico-mecánica del Vehículo, Póliza de Seguro y Derecho de Circulación. Además, el expediente deberá contener el nombre de los choferes y fotocopia de su cédula de identidad y licencia de conducción Categoría C2.		Expedientes de los buses contratados.
8	Los buses que se utilicen para este servicio no pueden ni deben tener más de diez (10) años de antigüedad. 5 GCCON-F-0XX V.02		Tarjetas de propiedad de los vehículos
9	Cada uno de los vehículos asignados para la prestación del servicio contratado, deberán ser operados por conductores expertos e idóneos que tengan Licencia de Conducción para vehículos automotores destinados al servicio público, acordes a las normas y legislación vigente que regula el Ministerio de Transporte.		Licencia de conductores que estén prestando el servicio de transporte.
10	El Contratista deberá presentar cuando el SENA lo requiera matrícula del vehículo, certificado de mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos que presten el servicio.		Matricula de los vehículos y el certificado de mantenimiento preventivo y correctivo
11	El Contratista deberá garantizar que los conductores que operen los vehículos que presten el servicio al SENA, tengan licencia de conducción vigente y toda su documentación al día. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento que lo considere conveniente.		Documentos vigentes

12	El Contratista debe garantizar que los buses destinados para la prestación del servicio objeto del contrato deberán mantenerse en correcto estado de presentación, limpieza y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado.		Se solicita el protocolo de bioseguridad
13	El Contratista deberá garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica para la prestación del servicio que se contrata, así mismo que tenga las calidades humanas para el trato con los aprendices y funcionarios del SENA.		Certificado de capacitaciones en atención al cliente.
14	El Contratista debe tener Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito- SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes.		SOAT y Certificado revisión técnico mecánica.
15	Tener un sistema de comunicación directo entre el contratante del servicio y el supervisor del contrato (herramientas de comunicación, correo electrónico, teléfono o celulares).		Herramienta de comunicación, por medioa de llamadas a celelular y correo electrónico.
16	El contratista deberá presentar copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes. Estas deben cubrir por los menos los siguientes eventos: Muerte, Incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.		Pólizas de responsabilidad extracontractual

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/12/2022	**FE-1176**	6.150.000,0	**$ 6.150.000**	**$ 88.150.000**	**6,5%**

VALOR CONTRATO	$ 94.300.000
TOTAL	$ 94.300.000

Atentamente,



Claudia Mercedes Jiménez Garcés
Profesional G02 - Oficina de Bienestar al Aprendiz
Supervisora

Elaboro: Luz Adriana De La Cruz
Apoyo Administrativo

Reviso: Claudia Mercedes Jiménez Garcés
Supervisora

Medellín, 09 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N900633448
Fecha inicio de vigencia	01/04/2020 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	3
Número de afiliados dependientes	19
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	3
% cotizantes en mora:	15 %
Código de actividad principal	4492101
Clase de riesgo 4	Tasa de riesgo 4.35%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: TRANSPORTE DE PASAJEROS, INCLUYE EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO, QUE ABARCA TRANSPORTE COLECTIVO (BUSES, MICROBUSES Y BUSETAS) Y LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 181.58.127.98, 192.230.104.10,

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

San Juan de Pasto 07 de diciembre del 2022

Doctor
JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Subdirector (E)
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
Sena Regional Nariño
Ciudad.

Ref.: Proceso No. MC-NRÑ-CIPLL-0405-2022

FREDY MARINO GARCIA VIVEROS identificado con cédula de ciudadanía N.º 12.963.867 expedida en Pasto(Nar) actuando en calidad de representante legal, y **EMILCEN YALILA CORTES LAGOS**, identificada con cédula de ciudadanía N.º **1.085.278.708** expedida en Pasto(Nar) y con Licencia Emitida por **IDSN N° 265**, certificamos que EXPRESURATUR S.A.S. identificada con NIT N.º 900.633.448-7, se encuentra implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados en la normatividad vigente al respecto, con un porcentaje de implementación del 90.9 % y cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.
De igual manera, respecto de su personal, da cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.
Atentamente,

Nombre: FREDY MARINO GARCIA VIVEROS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 12.963.867
Correo Electrónico: suratursas@gmail.com

Nombre: **EMILCEN YALILA CORTES LAGOS**
Documento de Identidad: **1.085.278.708**
Licencia IDSN N.º. **265**

(265)

Por la cual se otorga una Licencia de Salud Ocupacional como Persona Natural.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, es el Ente rector del Sistema General de Seguridad Social en el Departamento, que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 en su artículo 23, le asigna a las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, la función de expedición, Renovación, Vigilancia y Control de las Licencias de Salud Ocupacional a personas naturales o jurídicas que oferten servicios en Salud Ocupacional.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1562 del 2012, la Salud Ocupacional se entenderá en adelante, como "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Que la Profesional EMILCEN YALILA CORTES LAGOS, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.278.708 expedida en Pasto, Administradora en Salud Ocupacional de Profesión , solicitó el 3 de diciembre de 2018 Licencia en Salud Ocupacional como Persona Natural y para el efecto diligenció la Solicitud de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo- Personas Naturales, Resolución 4502 Ministerio de Salud y Protección Social –Riesgos Laborales -Anexo Técnico, acreditando la formación profesional para tal efecto y allegando la documentación exigida por la ley 1562 del 2012 en concordancia con la resolución No. 004502 del 2012.

Que la Oficina de Dimensión de Salud y Ámbito Laboral del Instituto Departamental de Salud de Nariño revisó y verifico la documentación requerida, encontrándose en orden y ajustada a derecho y confirmó los servicios que el solicitante puede prestar, emitiendo concepto favorable para expedir licencia para prestar servicios en Salud ocupacional.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a EMILCEN YALILA CORTES LAGOS, Administradora en Salud Ocupacional de Profesión, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.278.708 expedida en Pasto, la Licencia de Salud Ocupacional como Persona Natural para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para ejercer en los Campos de Acción que se enuncian en el artículo Segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los Campos de Acción Autorizados en los que pueden prestar la Profesional EMILCEN YALILA CORTES LAGOS son los siguientes:

1. Administración en Seguridad y Salud en el trabajo
2. Investigación del Accidente de Trabajo
3. Educación.
4. Capacitación.
5. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PARÁGRAFO PRIMERO: La Licencia de Salud Ocupacional otorgada la Profesional EMILCEN YALILA CORTES LAGOS se expide por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución; teniendo VALIDEZ en todo el territorio nacional de conformidad con el articulo 6 de la resolución 4502 del 2012 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, su renovación estará sujeta a la normatividad vigente para tal efecto.

ARTICULO TERCERO: El Titular de la Licencia, queda comprometido a cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expidan los Ministerios de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución la Profesional EMILCEN YALILA CORTES LAGOS, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante el Director del Instituto Departamental de Salud de Nariño dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2019.

JUAN CARLOS VELA SANTACRUZ
Director (E) IDSN

Proyectó: FABIOLA FIGUEROA FIGUEROA Profesional Especializada Dimensión de Salud y Ámbito Laboral		Revisó: LILIANA ORTIZ CORAL Subdirectora (E) de Salud Pública del IDSN	
Firma	Fecha: 10 de enero de 2019	Firma	Fecha: 18 de febrero de 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.278.708

CORTES LAGOS

APELLIDOS

EMILCEN YALILA

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1989

IMUES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

B- G.S. RH

F SEXO

04-FEB-2008 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00098201-F-1085278708-20081016 0004475578A 1 26100277

REPORTE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST

Puntos totales 909/1000

Los empleadores y/o contratantes obligados a reportar la autoevaluación de estándares mínimos son TODOS, con excepción del servicio doméstico (Artículo 2 Resolución 312 de 2019).

La información diligenciada en el presente formulario se hace bajo la gravedad de juramento y hace parte de la autoevaluación en cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

NOTA: Debe disponer de aproximadamente 60 minutos para diligenciar este reporte obligatorio. (Total preguntas: 105)

DATOS DEL EMPLEADOR Y/O CONTRATANTE

Correo *

seguridadysaludsuratur@gmail.com

0 de 0 puntos

Fecha del reporte (Año) *

Seleccione el año del cual desea registrar información. (Ej. 2019 para reportar los estándares mínimos del año 2019). Una vez haya diligenciado y enviado el formulario, deberá acceder nuevamente al link del formulario para ingresar la información correspondiente al año 2020 o 2021.

2021

Tipo de persona *

Seleccione una de las siguientes opciones:

- (●) Jurídica
- () Natural

Razón Social PERSONA JURÍDICA

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: JURÍDICA

EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS

Primer Nombre PERSONA NATURAL

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: NATURAL

Segundo Nombre PERSONA NATURAL

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: NATURAL

Primer Apellido PERSONA NATURAL

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: NATURAL

Segundo Apellido PERSONA NATURAL

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: NATURAL

Código de la actividad económica *

* Ingresar los 5 DIGITOS del Decreto 1607 de 2002 (https://drive.google.com/file/d/1WFgosEHYbq2lBijxs3IeyYqSxy-SAuV1/view?usp=sharing)

46021

Régimen tributario *

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

- ○ Simplificado
- ◉ Común
- ○ Especial

Número de identificación tributario SIN dígito de verificación *

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

900633448

Dígito de verificación

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

7

Tipo documento Representante Legal

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: JURÍDICA

- (●) Cédula de ciudadanía
- () Cédula de extranjería
- () Pasaporte

Número documento Representante Legal

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: JURÍDICA

12963867

Primer NOMBRE del representante legal

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: JURÍDICA

FREDY

Segundo NOMBRE del representante legal

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: JURÍDICA

MARINO

Primer APELLIDO o de soltera del representante legal

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: JURÍDICA

GARCIA

Segundo APELLIDO o de casada del representante legal

Diligenciar ÚNICAMENTE si en la opción Tipo de Persona seleccionó: JURÍDICA

VIVEROS

Correo electrónico *

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

suratursas@gmail.com

Número telefónico fijo de la empresa *

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

6027364280

Número celular de la empresa *

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

3128175958

Dirección de la empresa *

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA (Por favor digitar la dirección de la empresa usando únicamente LETRAS MAYÚSCULAS)

CRR 14 N° 13 - 90 ESQUINA AV CHAMPAGNAT

Departamento *

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

Nariño

Código de DIVIPOLA Municipio (Natural / Jurídica) *

Consultar código DIVIPOLA del municipio en el siguiente link: https://www.datos.gov.co/widgets/gdxc-w37w

52001

Municipio *

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

Pasto

Zona donde está ubicada la empresa *

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

- ○ Rural
- ◉ Urbana

ARL a la que se encuentra afiliada la empresa

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

- ○ Aseguradora de Vida Aurora
- ○ AXA Colpatria
- ○ Colmena Seguros
- ○ Equidad Seguros de Vida
- ○ Positiva
- ○ Seguros Bolívar
- ○ Seguros de Vida Alfa
- ◉ Suramericana

Cantidad de trabajadores: *

Diligenciar si en la opción Tipo de Persona seleccionó cualquiera de las 2 opciones: NATURAL / JURÍDICA

- ○ De 1 a 10 trabajadores
- ◉ De 11 a 50 trabajadores
- ○ De 51 trabajadores en adelante

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG - SST

0 de 0 puntos

Por favor diligenciar la información del responsable del SG - SST

Primer NOMBRE del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST *

Oscar

Otros NOMBRES del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST

Elias

Primer APELLIDO o de soltera del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST *

Estrada

Segundo APELLIDO o de casada del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST

Ordoñez

Tipo de documento del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST

- (●) Cédula de ciudadanía
- () Cédula de extranjería

Número de documento del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST

13072293

Fecha de la expedición o renovación de la licencia en SO ó SST

DD MM AAAA

12 / 09 / 2012

Número de la licencia

Ingresar el número de la Resolución por la cual fue expedida

2345

Departamento de la entidad que genera la Resolución (Secretaría de salud)

Nariño

Código DIVIPOLA Municipio de la entidad que genera la Resolución

Consultar código DIVIPOLA (Columna B) en el siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/13PaiRMPO4ka6ctg7XxRhxBEvOAw8cC-r/view?usp=sharing

52001

Municipio de la entidad que genera la Resolución

Pasto

Entidad que autoriza la Resolución de la licencia (Secretaría de salud)

Instituto Departamental de Salud de Nariño

Fecha de certificación del curso de 50 horas/20 Horas *

DD MM AAAA

17 / 01 / 2021

Entidad que certifica el curso *

Sura

Nivel de estudios *

- ○ Técnico
- ○ Tecnólogo
- ○ Profesional
- ◉ Posgrado
- ○ Maestría
- ○ Doctorado

Profesión *

Indique cual es su profesión o profesiones

Ingeniero Industrial

Nivel de experiencia en SST *

Por favor digitar la sumatoria total de meses de experiencia

120

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN I. PLANEAR - Recursos

40 de 40 puntos

Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG - SST (4%).

1.1.1 Responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG - SST * 5/5

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (1.1.1) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

1.1.2. Responsabilidad en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG - SST * 5/5

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (1.1.2) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST. * 5/5

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (1.1.3.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. * 5/5

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (1.1.4.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo, según clasificación del Decreto 2090 de 2003. * 5/5

No aplica

Si en el punto anterior (1.1.5.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

No tiene

1.1.6. Conformación COPASST * 5/5

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (1.1.6.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

1.1.7. Capacitación COPASST * 5/5

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (1.1.7.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

1.1.8. Conformación Comité Convivencia * 5/5

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (1.1.8.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN I. PLANEAR - Recursos **60 de 60 puntos**

Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST (6%).

1.2.1. Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP * 20/20

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (1.2.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST, actividades de Promoción y Prevención - PyP * 20/20

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (1.2.2.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el tamaño de la empresa. * 20/20

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (1.2.3) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN I. PLANEAR - Recursos **150 de 150 puntos**

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)

2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST firmada, fechada y comunicada al COPASST * 10/10

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.1.1) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST. * 10/10

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.2.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades. * 10/10

Evaluación inicial del SG – SST (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.3.1) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

2.4.1. Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado. * 20/20

Plan Anual de Trabajo (2%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.4.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST. * 20/20

Conservación de la documentación (2%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.5.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

2.6.1. Rendición sobre el desempeño. * 10/10

Rendición de cuentas (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.6.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

2.7.1. Matriz legal * 20/20

Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%).

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.7.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST. * 10/10

Comunicación (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.8.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

2.9.1. Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST. * 10/10

Adquisiciones (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.9.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas. * 20/20

Contratación (2%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.10.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST. * 10/10

Gestión del cambio (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (2.11.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN II. HACER

90 de 90 puntos

GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

3.1.1. Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud. * 10/10

Condiciones de la salud en el trabajo (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (3.1.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud. * 10/10

Condiciones de la salud en el trabajo (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (3.1.2.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo, para las evaluaciones médicas ocupacionales. * 10/10

Condiciones de la salud en el trabajo (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (3.1.3.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

3.1.4. Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con los peligros o factores de riesgo. * 10/10

Condiciones de la salud en el trabajo (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (3.1.4.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

3.1.5. Custodia de Historias Clínicas. * 10/10

Condiciones de la salud en el trabajo (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (3.1.5.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

3.1.6. Restricciones y recomendaciones medico/laborales. * 10/10

Condiciones de la salud en el trabajo (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (3.1.6.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

3.1.7. Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros). * 10/10

Condiciones de la salud en el trabajo (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (3.1.7.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras. * 10/10

Condiciones de la salud en el trabajo (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (3.1.8.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos. * 10/10

Condiciones de la salud en el trabajo (1%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (3.1.9.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN II. HACER

50 de 50 puntos

GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

3.2.1. Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo. * 20/20

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)

No aplica

Si en el punto anterior (3.2.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

No hay AT

3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral. * 20/20

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)

No aplica

Si en el punto anterior (3.2.2.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

Sin AT

3.2.3. Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral. * 10/10

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)

No aplica

Si en el punto anterior (3.2.3.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

Sin AT

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN II. HACER 60 de 60 puntos

GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral. * 10/10

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

No aplica

Si en el punto anterior (3.3.1) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

Sin ATEL

3.3.2. Medición de la frecuencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral. * 10/10

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

No aplica

Si en el punto anterior (3.3.2.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

Sin ATEL

3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral. * 10/10

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

No aplica

Si en el punto anterior (3.3.3.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

Sin Mortales

3.3.4 Medición de la prevalencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral. * 10/10

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

No aplica

Si en el punto anterior (3.3.4) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

Sin ATEL

3.3.5. Medición de la incidencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral. * 10/10

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

No aplica

Si en el punto anterior (3.3.5.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

Sin ATEL

3.3.6. Medición del ausentismo por causa médica. * 10/10

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (3.3.6) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN II. HACER

110 de 150 puntos

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)

4.1.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral. * 40/40

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)

No aplica

Si en el punto anterior (4.1.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

Sin ATEL

4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa. * 40/40

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (4.1.2.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional- cancerígenos y otros). * 30/30

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)

No aplica

Si en el punto anterior (4.1.3.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

No hay exposición

4.1.4. Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos. * 0/40

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)

No cumple

Si en el punto anterior (4.1.4.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN II. HACER **150 de 150 puntos**

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)

4.2.1. Se implementan medidas de prevención y control / peligros / riesgos identificados. * 25/25

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (4.2.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

4.2.2. Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores. * 25/25

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (4.2.2.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

4.2.3. Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo. * 25/25

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (4.2.3.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

4.2.4. Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST. * 25/25

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (4.2.4.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas. * 25/25

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (4.2.5.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas * 25/25

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (4.2.6) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN II. HACER 100 de 100 puntos

GESTIÓN DE AMENZAS (10%)

5.1.1. Plan de Prevención y Preparación ante emergencias. * 50/50

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (5%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (5.1.1) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

5.1.2. Brigada de emergencias, conformada, capacitada y dotada. * 50/50

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (5%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (5.1.2) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN III. VERIFICAR 24 de 50 puntos

VERIFICACIÓN DEL SG –SST (5%)

6.1.1. Definición de indicadores del SG - SST de acuerdo con las condiciones de la empresa. * 12/12

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (5%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (6.1.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

6.1.2. La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año. * 0/12

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (5%)

No cumple

Si en el punto anterior (6.1.2.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

6.1.3. Revisión anual por la alta dirección o empleador, resultados y alcance de la auditoría. * 12/12

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (5%)

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (6.1.3) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

6.1.4. Planificación auditorías con el COPASST. * 0/14

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (5%)

No cumple

Si en el punto anterior (6.1.4.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN IV. ACTUAR

75 de 100 puntos

MEJORAMIENTO (10%)

7.1.1. Definición de acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST. *

25/25

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%).

Cumple totalmente

Si en el punto anterior (7.1.1.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

.....

7.1.2. Acciones de mejora conforme a la revisión de la Alta Dirección. *

0/25

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%).

No cumple

Si en el punto anterior (7.1.2.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

7.1.3. Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * 25/25

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%).

No aplica

Si en el punto anterior (7.1.3.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

No hay ATEL

7.1.4. Elaboración del Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL. * 25/25

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%).

No aplica

Si en el punto anterior (7.1.4.) seleccionó la opción NO APLICA, por favor justifique el por qué:

No se ha realizado

Fin del formulario AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST 0 de 0 puntos

La información diligenciada en el presente formulario se hace bajo la gravedad de juramento y hace parte de la autoevaluación en cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

Al terminar de diligenciar el formulario por favor dividir el resultado entre 10 (Ej. 850 / 10 = 85), a efectos de obtener los indicadores conforme a lo establecido en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019.

En caso de que el resultado de la autoevaluación sea: menor al 60% (crítico), entre el 60% y 85% (moderadamente aceptable), mayor al 85% (aceptable)*.

* Se sugiere utilizar el formato de plan de mejoramiento que se pone a disposición para facilitar esta actividad, en el siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/1YjpgC9zWuZwZKDY1X2Q7NJHShRMS76j5/view?usp=sharing

La información recolectada a través de los formularios referenciados es de uso exclusivo de la Dirección de Riesgos Laborales y será utilizada para estimar avances, generar reportes e indicadores, realizar seguimiento y cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas del país.

Al diligenciar el presente formulario acepta y da su consentimiento a la Política de Tratamiento de Datos del Ministerio del Trabajo publicada en:
http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59774752/Politica+de+Proteccion+de+datos+personales.pdf

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - Términos del Servicio - Política de Privacidad

Google Formularios

PLAN DE MEJORAMIENTO SG SST AÑO 2022

ESTANDARES MINIMOS - AUTOEVALUACION 2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	RECURSOS	ITEM ESTANDAR
Actualizacion de matriz de riesgo , Realizacion mediciones de riesgo quimico, fisico y biologico	Gerencia, COPASST, cooridnador SST	31/08/2022	FINANCIEROS, HUMANOS, TECNICOS	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos
Realizar auditoria anual	Responsable SG SST , auditor externo	30/06/2022	FINANCIEROS, HUMANOS, TECNICOS	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año
Realizar actividades de planeacion en conjunto con el COPASST	COPASST, Gerencia, coordinador SG SST	31/05/2022	FINANCIEROS, HUMANOS, TECNICOS	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST
Planeacion ejecucion medidas correctivas tomada por la gerencia de acuerdo a la auditoria y resultados	Gerencia, SG SST	31/07/2022	FINANCIEROS, HUMANOS, TECNICOS	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección

El presente Plan de Mejoramiento SG SST, se firma en San Juan de Pasto el 31 de marzo del año 2022

FREDY MARINO GARCIA VIVEROS
C.C. 12,963,867 DE PASTO
REPRESENTANTE LEGAL EXPRESURATUR S.A.S.

OSCAR ELIAS ESTRADA ORDOÑEZ
C.C. 13.072.293 DE PASTO
COORDINADOR SG SST
Lic IDSN 2345

MATRIZ DE PROBABILIDAD CONSECUENCIA PARA RIESGOS VIALES

GRUPO DE TRABAJO	ACTOR VIAL	SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	ACTIVIDADES	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE RIESGO QUE PERCIBE	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN EL RIESGO EN SU CASO		NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE RIESGO (NR) NR=NE*NP		TRATAMIENTO DEL RIESGO
										VALOR DE NIVEL DE RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO	
ADMINISTRATIVO	CONDUCTOR	INTINERE	**Transporte de combustible** Transportar los combustibles que se requieran para el normal funcionamiento de la Estación de Servicio. **Mensajero** Realizar las labores de mensajería de las distintas secciones y oficinas que operan en la ciudad de Pasto.	imprudencia	Impaciencia de conductores en momento de tráfico	Comportamiento de otros vehículos en la vía, mucho tráfico	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	2	2	4	II MODERADO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				imprudencia exc.velocidad	los conductores no respetan los límites de velocidad	Intensidad del tráfico, Estado de la infraestructura vial	Proceso de selección de personal, Monitoreo a través de GPS, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	2	1	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Monitoreo a través de GPS, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				estado de la infraestructura vial	VIA MOJADA, DERRUMBES ETC	CONDICIONES CLIMATOLOGICAS	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	2	2	4	II MODERADO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				peaton	El no uso de puentes peatonales	Intensidad del tráfico, Estado de la infraestructura vial, Sitios con alto flujo de peatones, Comportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				imprudencia	Mal estado del vehiculo	comportamientos de otros vehiculos en la via	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro Revisiones preventivas y preoperativas del vehiculo	2	1	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro Revisiones preventivas y preoperativas del vehiculo
				imprudencia	estado psicologico, falta de concentracion	Intensidad del tráfico, Condiciones climatológicas, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Comportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Controlar horas de descanso de los conductores Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito	2	2	4	II MODERADO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Controlar horas de descanso de los conductores Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito
				imprudencia	Algunos conductores no respetan las normas de tránsito no utilizan estacionarias, ni direccionales	Comportamiento de otros vehículos en la vía,	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	3	3	II MODERADO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				imprudencia	Por imprudencias de peatones , muchos peatones ciclas	Intensidad del tráfico, Condiciones climatológicas, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Comportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	3	3	II MODERADO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				trafico	restricciones en la via	Intensidad del tráfico, Condiciones climatológicas, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Lugares con riesgo público, Comportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				trafico	Alto tráfico, vias con alto riesgo público, zonas peligrosas	Intensidad del tráficoCondiciones climatológicasComportamiento de otros vehículos en la viaEstado de la infraestructura vialComportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				peaton	Atravesándose los peatones en la via	Intensidad del tráfico, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Comportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				trafico	Mala señalización en las vías	Intensidad del tráfico, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Sitios con alto flujo de peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro Comunicación con las organismos de control para el mantenimiento respectivo	3	1	3	II MODERADO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro Comunicación con las organismos de control para el mantenimiento respectivo
				imprudencia	Organización del trabajo	Intensidad del tráfico, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Sitios con alto flujo de peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito Establecer rutas de desplazamiento	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito Establecer rutas de desplazamiento
				imprudencia	Imprudencia de pasajeros	Intensidad del tráfico, Condiciones climatológicas, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Lugares con riesgo público, Comportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				estado de la infraestructura vial	Animales	Intensidad del tráfico, Condiciones climatológicas, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Comportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				imprudencia	falta de descanso en los conductores que sesten transnochados , alto stres	Intensidad del tráficoComportamiento de otros vehículos en la viaEstado de la infraestructura vialSitios con alto flujo de peatones	Proceso de selección de personal, Controlar horas de descanso de los conductores Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Controlar horas de descanso de los conductores Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				imprudencia	Conductores imprudentes que transitan en la av champagnat e ingresan o salen al Taller Mantenimiento	Comportamiento inadecuado de otros vehículos en la vía, comportamiento inadecuado de peatones	Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				imprudencia	Conductores imprudentes que transitan por la via panamericana y entran a abastecerse de combustible en la EDS	Comportamiento inadecuado de otros vehículos en la vía, comportamiento inadecuado de peatones	Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
		EN MISIÓN	**Transporte de pasajeros, carga y mixto** Conducir el vehículo asignado y prestar el servicio de transporte de la manera más eficiente y amable posible para lograr la satisfacción, aceptación y reconocimiento de los clientes.	imprudencia	planificacion de mi trabajo	Intensidad del tráfico	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	3	2	6	I CRITICO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				imprudencia	estado psicologico	Intensidad del tráfico, Condiciones climatológicas, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Comportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Controlar horas de descanso de los conductores Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito	3	2	6	I CRITICO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Controlar horas de descanso de los conductores Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito
				imprudencia	como conduco	Intensidad del tráfico, muchos vehiculos en la via	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito	3	2	6	I CRITICO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito
				imprudencia	falta de descanso en los conductores que sesten transnochados , alto stres	Intensidad del tráficoComportamiento de otros vehículos en la viaEstado de la infraestructura vialSitios con alto flujo de peatones	Proceso de selección de personal, Controlar horas de descanso de los conductores Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito	3	2	6	I CRITICO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Controlar horas de descanso de los conductores Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito
				imprudencia	Imprudencia de pasajeros	Intensidad del tráfico, Condiciones climatológicas, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Lugares con riesgo público, Comportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	3	2	6	I CRITICO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				estado de la infraestructura vial	Animales	Intensidad del tráfico, Condiciones climatológicas, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Comportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito,comportamiento seguro	2	2	4	II MODERADO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito,comportamiento seguro
				imprudencia	Algunos conductores no respetan las normas de tránsito no utilizan estacionarias, ni direccionales	Comportamiento de otros vehículos en la vía,	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	3	2	6	I CRITICO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				estado de la infraestructura vial	Carreteras en mal estado	Comportamiento de otros vehículos en la viaEstado de la infraestructura vialComportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito Comunicación con las organismos de control para el mantenimiento respectivo	3	2	6	I CRITICO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito Comunicación con las organismos de control para el mantenimiento respectivo
				trafico	Alto tráfico, vias deterioradas, zonas peligrosas	Intensidad del tráficoCondiciones climatológicasComportamiento de otros vehículos en la viaEstado de la infraestructura vialComportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	2	2	4	II MODERADO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				trafico	Mala señalización en las vías	Intensidad del tráfico, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Sitios con alto flujo de peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito Comunicación con las organismos de control para el mantenimiento respectivo	3	2	6	I CRITICO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito Comunicación con las organismos de control para el mantenimiento respectivo
				imprudencia	Organización del trabajo	Intensidad del tráfico, Comportamiento de otros vehículos en la vía, Estado de la infraestructura vial, Sitios con alto flujo de peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito Establecer rutas de desplazamiento (procedimiento radiamento)	3	1	3	II MODERADO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito Establecer rutas de desplazamiento (procedimiento radiamento)
				imprudencia	no conocen las señales de transito, No respetar los limites de velocidad y las senales de transito	Intensidad del tráficoCondiciones climatológicasComportamiento de otros vehículos en la viaEstado de la infraestructura vialComportamiento de los peatones	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	3	2	6	I CRITICO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
	PASAJERO	INTINERE	Realizar visitas de verificación y control a las distintas oficinas o agencias de la empresa.	condiciones climatologicas	Cuando llueve fuertemente.	Condiciones climatológicas	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				imprudencia	Algunos conductores no respetan las normas de tránsito, no utilizan estacionarias, ni direccionales	Comportamiento de otros vehículos en la vía,	Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
	PEATÓN			condiciones climatologicas	Cuando llueve fuertemente.	Condiciones climatológicas	Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Proceso de selección de personal, Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				imprudencia	No respetar los limites de velocidad y las senales de transito	Condiciones climatológicas, La planeación de mi trabajo en misión, Comportamiento de otros vehículos en la vía	Proceso de selección de personal, Control mediante GPS de excesos de velocidad Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro
				imprudencia	Conductores imprudentes que transitan por la via panamericana y entran a abastecerse de combustible en	Comportamiento inadecuado de otros vehículos en la vía, comportamiento inadecuado de peatones	Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro	1	2	2	III BAJO	Continuar con: Capacitación temas de seguridad vial/ prevención de accidentes de tránsito, comportamiento seguro

	FORMATO HOJA DE VIDA DE VEHICULOS		FECHA JUNIO 2020
Expresuratur Viajes y Turismo	CODIGO: GO-F-001	VERSIÓN 00	PAGINA 1 DE 1

FOTO VEHICULO







DATOS GENERALES

PLACA: TFP-107	CLASE DE VEHICULO: BUS	MODELO: 2014	COLOR: BLANCO
LICENCIA DE TRANSITO N°: 10009015137		**No. DE MOTOR:** 4HK1-083263	
MARCA: CHEVROLET		**No. DE SERIE:** 9GCFRR903EB006959	
SERVICIO: PUBLICO ESPECIAL		**No. DE CHASIS:** 9GCFRR903EB006959	
LINEA: FRR		**CAPACIDAD KG/PASAJEROS:** 41	
MODELO: 2014		**POTENCIA HP:** 210	
CILINDRADA CC: 5.193		**FECHA DE MATRICULA:** 18/12/2013	
COMBUSTIBLE: DIESEL		**PROPIETARIO:** EXPRESURATUR SAS	

RELACION COSTOS MANTENIMIENTO VEHICULO
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS
900633448-7
De Enero 01 2022 a Diciembre 31 2022
VEHICULO TFP107 510

COMPROBANTE	FECHA	Descripción	Débito
RP-2-2255	01/07/2022	Fra.918 y 917 Taller Industrial y Diesel	4.000.000
RP-2-2172	21/05/2022	Pago factura FE-294	1.150.000
RP-2-2156	17/05/2022	Rectidiesel de Nariño Fra.1888	650.000
RP-2-2117	29/04/2022	Pago repuestos Garciaautos	1.185.000
FC-1-809	31/05/2022	Resortec	34.000
FC-1-808	31/05/2022	Jap Power	395.000
FC-1-803	31/05/2022	Reparación caja de cambios	280.000
FC-1-802	31/05/2022	Taller Vandan Revision Embrague	180.000
FC-1-799	23/05/2022	bodega Chevrolet Fra No.089-0812	65.000
FC-1-799	23/05/2022	Compra valvula Pasto Sur	50.000
FC-1-799	23/05/2022	Instalacion Voltimetro	40.000
FC-1-799	23/05/2022	Alistadas	82.500
FC-1-798	23/05/2022	Pasto Sur Camisillas, recticada	690.000
FC-1-797	23/05/2022	Trucks Bajar frontal y montar mantenimiento	370.000
FC-1-796	23/05/2022	Diesel Tec Inyeccion Bomba	358.000
FC-1-795	23/05/2022	Radiadores Nariño - sondeada radiador	150.000
FC-1-794	23/05/2022	Mundial de mangueras	27.000
FC-1-793	23/05/2022	Compra Reloj Temperatura	285.000
FC-1-792	23/05/2022	Distribuciones audio - Base de Reloj	35.000
FC-1-791	23/05/2022	Empaques y cauchos Oliver - Empaque	16.000
FC-1-790	23/05/2022	Tornirepuestos -	31.000
FC-1-789	23/05/2022	Electrolujos Pasto - Arranque y escobillas	80.000
FC-1-786	23/05/2022	Compra Inyectores - Taller Industrial JM	1.800.000
FC-1-785	23/05/2022	Reparación total motor - Taller Industrial JM	1.500.000
FC-1-701	12/04/2022	Soldadura Taller El Paisa	100.000
FC-1-649	23/03/2022	Jap Power Fra No.1695 B.510	30.000
FC-1-629	01/03/2022	Mantenimiento electrico y repuestos B.510	237.000
FC-1-623	28/02/2022	Taller El Paisa Fra No.0178 B.510	200.000
FC-1-609	08/02/2022	Tapetes B.510	600.000
FC-1-605	03/02/2022	Forro Palanaca B.510	40.000
FC-1-604	02/02/2022	Mantenimiento Jap Power No.1352 B.510	432.900
FC-1-603	02/02/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	43.000
DS-1-62	30/09/2022	Montallantas El Pinchazo	120.000
DS-1-5	31/08/2022	Compra llanta usada	480.000
DS-1-45	17/09/2022	Volteo llantas y alistada	50.000
DS-1-40	16/09/2022	Taller Kuston Fra No.1610	200.000

DS-1-166	24/11/2022	Bajada radiador	180.000
DS-1-157	21/11/2022	Factory	35.000
DS-1-144	12/11/2022	Jap Power Mantenimiento electrico	127.000
DS-1-143	12/11/2022	Jap Power Revision instalacion aire	50.000
DS-1-112	21/10/2022	Cambio llantas Valvula	90.000
DS-1-110	21/10/2022	Jap Power Mantenimiento alternadores	120.000
CC-12-995	31/05/2022	Almacen cootranar mayo/2022	943.503
CC-12-990	31/05/2022	REENCAUCHE FRA No.. GEDC 1265	588.235
CC-12-989	31/05/2022	Garcia Autos Fra No.308	319.328
CC-12-988	31/05/2022	Baterias Fra No.55-192607	862.260
CC-12-985	31/05/2022	Almacen PErico Fra 1387	2.400.000
CC-12-977	12/05/2022	Fra No. 4360 Kit Overhoul	6.470.588
CC-12-962	30/04/2022	Almacén Cootranar abril 2022	34.500
CC-12-960	30/04/2022	Revision preventiva Fra No.17374	45.000
CC-12-958	30/04/2022	Revisión preventiva Fra No.9123	30.000
CC-12-935	31/03/2022	Almacén Cootranar marzo 2022	726.001
CC-12-918	28/02/2022	Almacén Cootranar febrero 2022	29.500
CC-12-912	28/02/2022	Taller El Mirador Fra No.1366	85.000
CC-12-903	18/02/2022	Revisión preventiva Fra. No.7664 B.510	30.000
CC-12-887	31/01/2022	Almacén Enero	531.000
CC-12-865	03/01/2022	REVISION PREVENTIVA FRA No.5537	30.000
CC-12-1176	30/11/2022	Almacén Cootranar Noviembre/2022	647.500
CC-12-1169	29/11/2022	AutoSuperior Fra No. 19770	269.749
CC-12-1166	18/11/2022	Dielectrico Fra No.1443	331.933
CC-12-1149	31/10/2022	Almacén Cootranar Octubre/2022	525.999
CC-12-1143	31/10/2022	Revisión Tecnomecánica Fra No.14124	345.031
CC-12-1140	28/10/2022	Taller El mirador Fra No.2406	214.000
CC-12-1129	20/10/2022	Servifrenos Arley Fra No.0392	260.000
CC-12-1126	10/10/2022	Megallantas Fra MGFE-6493 Cuota 1/1 21/Nov	1.571.429
CC-12-1111	30/09/2022	Almacén Cootranar Septiembre	528.502
CC-12-1087	31/08/2022	Almacén Cootranar Agosto/2022	107.500
CC-12-1085	31/08/2022	Revisión preventiva Fra No.11973	30.000
CC-12-1071	16/08/2022	Motor Partes Diesel FRa No.2090 B.510	4.146.218
CC-12-1070	16/08/2022	Jhon Jairo Caranguay Fra No.1078 B.510	420.000
CC-12-1070	16/08/2022	Jhon Jairo Caranguay Fra No.1080 B.510	515.000
CC-12-1054	31/07/2022	Almacén Cootranar Julio/2022	15.500
CC-12-1042	23/07/2022	Servifrenos Arley Fra No.0105	45.000
CC-12-1040	23/07/2022	Parabrisas y Accesorios Fra No.1574	100.840
CC-12-1028	30/06/2022	Galsan Repuestos Fra 4849	1.966.387
CC-12-1024	30/06/2022	Mantenimiento Cootranar junio/2022	437.501
CC-12-1015	23/06/2022	Rectidiesel Fra No. FE-4 B.510	880.000
CC-12-1013	15/06/2022	Mantenimiento Taller El Mirador Fra No.1040	320.000

CC-12-1013	15/06/2022	Mantenimiento Taller El Mirador Fra No.1037	875.000
CC-10-1730	31/10/2022	Jap Power Fra 3162	50.000
CC-10-1634	25/07/2022	Gastos Mantenimiento	100.000
CC-10-1624	15/07/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	15.000
CC-10-1608	30/06/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	23.000
CC-10-1608	30/06/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	60.000
CC-10-1608	30/06/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	36.800
CC-10-1608	30/06/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	16.000
CC-10-1608	30/06/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	28.000
CC-10-1586	31/05/2022	Autosuperior Fra No.18211	386.307
CC-10-1584	23/05/2022	Autosuperior Fra No.18039	638.652
CC-10-1583	23/05/2022	Valvula Selenoide Fra No.294	462.185
CC-10-1582	23/05/2022	Autosuperior Fra No.18067 Empaque Culatas	95.798
CC-10-1581	23/05/2022	Racores y mangueras Nariño Fra No.5354 - Manguera presión ac	57.983
CC-10-1580	23/05/2022	Munidal de mangueras Fra No.21015 Correas	105.042
CC-10-1579	23/05/2022	Factura 3744 - Abrazadera	3.361
CC-10-1579	23/05/2022	Factura 3790 - Yarda Siliconada	70.588
CC-10-1579	23/05/2022	Factura 3805- Abrazadera	4.201
CC-10-1519	28/02/2022	Plumillas Fra No.55-191169	40.800
		TOTAL	**46.460.121**

	FORMATO HOJA DE VIDA DE VEHICULOS		FECHA JUNIO 2020
	CODIGO: GO-F-001	VERSIÓN 001	PAGINA 1 DE 1

CONTROL DOCUMENTAL

PLACA:	CLASE DE VEHICULO:	MODELO:	COLOR:
TFP107	BUS	2014	BLANCO VERDE
AGENCIA SOAT: SEGUROS DEL ESTADO		**SOAT N°:** 14598900008510	**VIGENCIA:** 29/05/2023
CENTRO DE DIAGNOSTICO: CDA LA ESTRELLA		**RTM N°:** 161949849	**VIGENCIA:** 07/10/2023
ASEGURADORA POLIZA RCC: EQUIDAD		**RCC N°:** AA005890	**VIGENCIA:** 30/09/2023
ASEGURADORA POLIZA RCE: EQUIDAD		**RCE N°:** AA004716	**VIGENCIA:** 30/09/2023
TARJETA DE OPERACION: MINTRANSPORTE		**T/O N°:** 324012	**VIGENCIA:** 02/10/2024
DUTT: MINTRANSPORTE		**DUTT N°:** 0075	**VIGENCIA:** 17/12/2022
CONDUCTOR: WILLIAN DAVID PINTO		**LICENCIA N°:** 79805646	**CATEGORIA**: C2 **VIGENCIA :** 23/05/2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009015137

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TFP107	CHEVROLET	FRR	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR: 4HK1-083263 — REG: N — VIN: 9GCFRR903EB006959

NÚMERO DE SERIE: 9GCFRR903EB006959 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9GCFRR903EB006959 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SA

IDENTIFICACIÓN: NIT 9006334487

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 210

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 32013000304547

I/E: I

FECHA IMPORT: 04/03/2013

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 18/12/2013

FECHA EXP. LIC. TTO: 20/02/2015

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO

SUBSTRIA TTOYTTE DPTAL NARIÑO/BUESACO



LT01005200081

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2022-05-28	2022-05-30	2023-05-29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14598900008510	TFP107	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2014

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
41	CHEVROLET	FRR	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
4HK1083263	9GCFRR903EB006959	9GCFRR903EB006959	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO	3177071886	NIT	9006334487	PASTO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	41	194467	0	PASTO

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 1030700	$ 535900	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 1568500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161949849

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA ESTRELLA

NIT: 901300440

No. de Certificado de Acreditación: 20-CDA-066

Fecha de expedición: 2022/10/07

Fecha de vencimiento: 2023/10/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TFP107

CLASE: BUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-083263

NRO. CHASIS: 9GCFRR903EB006959

VIN: 9GCFRR903EB006959

LÍNEA: FRR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS EDUARDO LORA VILLARREAL

POLIZAS AA005890 – AA004716

QUE LOS VEHÍCULOS AFILIADOS A LA EMPRESA EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S. "EXPRESURATUR" CON Nit: 900.633.448-7, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN NUESTRA ENTIDAD CON LAS SIGUIENTES POLIZAS:

POLIZA DE RESPONSABIIDAD CIVIL CONTRACTUAL

TOMADOR	**EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO**
N°	**AA005890**
VIGENCIA	**SEPT/30/2022 hasta SEPT/30/2023**
AMPARO	**VALOR ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE DEL PASAJERO	**100 SMMLV**
INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE	**100 SMMLV**
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	**100 SMMLV**
GASTOS MEDICOS	**100 SMMLV**

POLIZA DE RESPONSABIIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

TOMADOR	**EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO**
N°	**AA004716**
VIGENCIA	**SEPT/30/2022 hasta SEPT/30/2023**
AMPARO	**VALOR ASEGURADO POR PERSONA**
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	**100 SMMLV**
LESION/MUERTE UNA PERSONA	**100 SMMLV**
LESION/MUERTE VARIAS PERSONAS	**200 SMMLV**

PLACAS DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

PROPIETARIO	**:**	**EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S.**
MARCA	**:**	**CHEVROLET**
PLACAS	**:**	**TFP107**
MODELO	**:**	**2014**

SE EXPIDE PARA LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

La póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS antes mencionada cumple reglamentación del Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales

SE AMPARA TODO DAÑO CAUSUADO, OCURRIDO DENTRO DE LOS TERRITORIOS DE LAS REPUBLICAS DE COLOMBIA, BOLIVIA, ECUADOR, PERU Y VENEZUELA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Miguel Angel Bastidas Aguirre
Gestor de servicios Ag pasto
LA EQUIDAD SEGUROS

AGENCIA PASTO | Calle 19 No 30-18 | Telefax: 7310094 - 7316592 | pasto@laequidadseguros.coop
www.laequidadseguros.coop

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN

No.324012

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TFP107	**AÑO MODELO:**	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S.
NIT:	900633448
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	BARRIO BUENA ESPERANZA CASA 197
CIUDAD/MUNICIPIO:	TANGUA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-09-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 02-10-2022 **HASTA:** 02-10-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO



	FORMATO HOJA DE VIDA DE VEHICULOS		FECHA JUNIO 2020
	CODIGO: GO-F-001	VERSIÓN 00	PAGINA 1 DE 1

FOTO VEHICULO







DATOS GENERALES

PLACA:	CLASE DE VEHICULO:	MODELO:	COLOR:
GIM070	BUS	2020	BLANCO VERDE
LICENCIA DE TRANSITO N°: 10019386946		**No. DE MOTOR:** 4HK1-783123	
MARCA: CHEVROLET		**No. DE SERIE:** 9GCFRR902LB003256	
SERVICIO: PUBLICO ESPECIAL		**No. DE CHASIS:** 9GCFRR902LB003256	
LINEA: FRR		**CAPACIDAD KG/PASAJEROS: 40**	
MODELO: 2020		**POTENCIA HP:** 187	
CILINDRADA CC: 5.193		**FECHA DE MATRICULA:** 08/10/2019	
COMBUSTIBLE: DIESEL		**PROPIETARIO:** EXPRESURATUR SAS	

RELACION COSTOS MANTENIMIENTO VEHICULO
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS
900633448-7
De Enero 01 2022 a Diciembre 31 2022
VEHICULO GIM070 600

COMPROBANTE	FECHA	Descripción	Débito
RP-2-1933	15/01/2022	Parabrisas y accesorios Fra.E1176	700.000
FC-1-801	31/05/2022	Electro Nissa Compra Relay	240.000
FC-1-801	31/05/2022	Electro Nissa Mano de Obra	60.000
FC-1-744	07/05/2022	Alistada	30.000
FC-1-741	17/05/2022	cambio llantas	91.000
FC-1-720	22/04/2022	Taller Valenzuela Rectificada campanas B.130	160.000
FC-1-719	22/04/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	130.000
FC-1-712	18/04/2022	Multifrenos Los Andes	90.000
FC-1-704	13/04/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	150.000
FC-1-691	04/04/2022	Grafix - Placa	20.000
FC-1-607	07/02/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	55.000
FC-1-599	01/02/2022	Cambio aceite y engrase B.600	47.000
FC-1-581	20/01/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	47.000
DS-1-64	12/10/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	410.000
DS-1-41	16/09/2022	Revisión embrague	190.000
DS-1-22	31/08/2022	Taller Industrial y Diesel catalizadores y correas	150.000
DS-1-2	31/08/2022	Taller Vandan Fra No.3197 Revisión embrague	180.000
DS-1-146	12/11/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	273.000
DS-1-129	29/10/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	96.000
CC-12-995	31/05/2022	Almacen cootranar mayo/2022	550.501
CC-12-962	30/04/2022	Almacén Cootranar abril 2022	55.000
CC-12-935	31/03/2022	Almacén Cootranar marzo 2022	417.501
CC-12-918	28/02/2022	Almacén Cootranar febrero 2022	362.500
CC-12-912	28/02/2022	Taller El Mirador Fra No.1410	220.000
CC-12-887	31/01/2022	Almacén Enero	460.502
CC-12-1176	30/11/2022	Almacén Cootranar Noviembre/2022	1.144.502
CC-12-1165	18/11/2022	FED - 54767 Valvulas y correas motor	390.000
CC-12-1156	04/11/2022	Megallantas Fra No. MGFE 6794 B.600	1.484.034
CC-12-1154	31/10/2022	Servifrenos Arley Fra No. 0458	200.000
CC-12-1149	31/10/2022	Almacén Cootranar Octubre/2022	272.000
CC-12-1149	31/10/2022	Motor Maps Fra No.0017	1.800.000
CC-12-1140	28/10/2022	Taller El mirador Fra No.2405	680.000
CC-12-1134	22/10/2022	Discos Embrague Autosuperior Fra No. 19351	966.386
CC-12-1134	22/10/2022	Discos Embrague Autosuperior Fra No. 19496	309.244
CC-12-1134	22/10/2022	Discos Embrague Autosuperior Fra No. 19473	400.841
CC-12-1114	30/09/2022	Revision Tecnomecanica Anual	344.731

CC-12-1111	30/09/2022	Almacén Cootranar Septiembre	619.002
CC-12-1089	31/08/2022	Revisión preventiva Fra. No 18753 B.600	45.000
CC-12-1087	31/08/2022	Almacén Cootranar Agosto/2022	474.501
CC-12-1071	16/08/2022	Motor Partes Diesel FRa No.2089 B.600	210.084
CC-12-1067	16/08/2022	Delca SAS Fra No.1822 B.600	605.042
CC-12-1066	16/08/2022	Servifrenos Arley Fra No.0220	361.000
CC-12-1054	31/07/2022	Almacén Cootranar Julio/2022	790.501
CC-12-1045	30/07/2022	Delca SAS Fra No.1755 B.600	588.235
CC-12-1024	30/06/2022	Mantenimiento Cootranar junio/2022	396.002
CC-12-1013	15/06/2022	Mantenimiento Taller El Mirador Fra No.1041	552.000
CC-10-1752	30/11/2022	Mundial de mangueras Fra FR23609	70.000
CC-10-1709	03/10/2022	El Socio FRa No.1725	25.000
CC-10-1709	03/10/2022	El Socio FRa No.1585	45.000
CC-10-1700	30/09/2022	Rectidiesel Fra No.55 Cepillada Culata	70.000
CC-10-1687	12/09/2022	Autosuperior Fra No.19101	99.160
CC-10-1681	02/09/2022	Atacames 02 a 05 Sep Nidia Burbano	65.000
CC-10-1660	16/08/2022	Recti Diesel Fra No.47 Lavado Catalizador B.600	40.000
CC-10-1658	16/08/2022	Autosuperior Fra No.18865 Correa Ventiladora B.600	42.017
CC-10-1640	28/07/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	14.000
CC-10-1640	28/07/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	28.000
CC-10-1640	28/07/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	12.000
CC-10-1640	28/07/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	100.000
CC-10-1600	17/06/2022	Varios Mantenimiento	94.000
CC-10-1588	31/05/2022	Rodamientos y Retenes Fra No.26870	58.000
CC-10-1567	09/05/2022	Medellín 09 a 14 Mayo B.600	84.100
CC-10-1485	21/01/2022	Eje Cafetero Mario Paz B.600	13.000
CC-10-1485	21/01/2022	Eje Cafetero Mario Paz B.600	30.000
		TOTAL	**18.707.386**

	FORMATO HOJA DE VIDA DE VEHICULOS		FECHA JUNIO 2020
	CODIGO: GO-F-001	VERSIÓN 001	PAGINA 1 DE 1

CONTROL DOCUMENTAL

PLACA:	CLASE DE VEHICULO:	MODELO:	COLOR:
GIM-070	BUS	2020	BLANCO VERDE
AGENCIA SOAT: SEGUROS DEL ESTADO		**SOAT N°:** 14289402361930	**VIGENCIA**: 06/10/2023
CENTRO DE DIAGNOSTICO: CDA DE NARIÑO		**RTM N°:** 161891006	**VIGENCIA:** 05/10/2023
ASEGURADORA POLIZA RCC: EQUIDAD		**RCC N°:** AA005890	**VIGENCIA:** 30/09/2023
ASEGURADORA POLIZA RCE: EQUIDAD		**RCE N°:** AA004716	**VIGENCIA:** 30/09/2023
TARJETA DE OPERACION: MINTRANSPORTE		**T/O N°:** 266579	**VIGENCIA**: 12/10/2023
DUTT: MINTRANSPORTE		**DUTT N°:** 0075	**VIGENCIA:** 17/12/2022
CONDUCTOR: CLEVER CHAVEZ		**LICENCIA N°**: 12994316	**CATEGORIA**: C2 **VIGENCIA :** 5/04/2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019386946

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GIM070	CHEVROLET	FRR	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR
4HK1-783123

REG
N

VIN
9GCFRR902LB003256

NÚMERO DE SERIE
9GCFRR902LB003256

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9GCFRR902LB003256

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.

IDENTIFICACIÓN
NIT 900633448

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
187

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032019000643793

I/E
I

FECHA IMPORT.
09/04/2019

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
08/10/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
08/10/2019

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL PASTO

LT0100814964

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2022-10-06	2022-10-07	2023-10-06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289402361930	GIM070	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
41	CHEVROLET	FRR	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
4HK1783123	9GCFRR902LB003256	9GCFRR902LB003256	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS,	3177071886	NIT	9006334487	PASTO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 1030700	$ 535900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1568700

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

· Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
· Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
· Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161891006

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE NARIÑO LTDA

NIT: 800206629

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-030-001

Fecha de expedición: 2022/10/05

Fecha de vencimiento: 2023/10/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GIM070

CLASE: BUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-783123

NRO. CHASIS: 9GCFRR902LB003256

VIN: 9GCFRR902LB003256

LÍNEA: FRR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ARMANDO BAYARDO PALACIOS OJEDA

POLIZAS AA005890 – AA004716

QUE LOS VEHÍCULOS AFILIADOS A LA EMPRESA EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S. "EXPRESURATUR" CON Nit: 900.633.448-7, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN NUESTRA ENTIDAD CON LAS SIGUIENTES POLIZAS:

POLIZA DE RESPONSABIIDAD CIVIL CONTRACTUAL

TOMADOR	**EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO**
N°	**AA005890**
VIGENCIA	**SEPT/30/2022 hasta SEPT/30/2023**
AMPARO	**VALOR ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE DEL PASAJERO	**100 SMMLV**
INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE	**100 SMMLV**
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	**100 SMMLV**
GASTOS MEDICOS	**100 SMMLV**

POLIZA DE RESPONSABIIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

TOMADOR	**EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO**
N°	**AA004716**
VIGENCIA	**SEPT/30/2022 hasta SEPT/30/2023**
AMPARO	**VALOR ASEGURADO POR PERSONA**
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	**100 SMMLV**
LESION/MUERTE UNA PERSONA	**100 SMMLV**
LESION/MUERTE VARIAS PERSONAS	**200 SMMLV**

PLACAS DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

PROPIETARIO	**:**	**EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S.**
MARCA	**:**	**CHEVROLET**
PLACAS	**:**	**GIM070**
MODELO	**:**	**2020**

SE EXPIDE PARA LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

La póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS antes mencionada cumple reglamentación del Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales

SE AMPARA TODO DAÑO CAUSUADO, OCURRIDO DENTRO DE LOS TERRITORIOS DE LAS REPUBLICAS DE COLOMBIA, BOLIVIA, ECUADOR, PERU Y VENEZUELA.

Miguel Angel Bastidas Aguirre
Gestor de servicios Ag pasto
LA EQUIDAD SEGUROS

AGENCIA PASTO | Calle 19 No 30-18 | Telefax: 7310094 - 7316592 | pasto@laequidadseguros.coop
www.laequidadseguros.coop

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | La Equidad Seguros O.C. comprometido con el medio ambiente.

Una aseguradora cooperativa con sentido social


RUNT
Registro Único Nacional de Tránsito
Ayuda
Menú
Imprimir tarjetas de operación múltiple
Inscribir
Administración General
Consulta Información
Empresas de tran
Consulta capacida transportadora
Consulta de acreditaciones-certificaciones
Consulta de autom por propietario
Consulta de firma digitalizada
Consulta de rutas revocadas
Consulta de talleres realizar conversión
Consulta de vehícu números de identif
Consulta empresas rutas
Consulta histórico novedades
Consulta prestador servicio PNJ
Consultar acto administrativo o tut
Consultar automotor
Filtros de búsqueda
Buscar
Imprimir
Cancelar
Detalle tarjeta de operación
Información tarjeta de operación
Nro. tarjeta operación: 266579
Nro. placa: GIM070
Marca: CHEVROLET
Año modelo: 2020
Línea: FRR
Clase vehículo: BUS
Combustible: DIESEL
Modalidad de servicio: ESPECIAL
Capacidad de pasajeros sentados: 42
Capacidad de pasajeros de pie:
Radio de acción: NACIONAL
Nivel de servicio:
Razón social empresa: EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S
NIT: 900633448
Dirección empresa: CRA 14 # 13 - 90 AV CHAMPAGNAT
Ciudad/Municipio: PASTO
Fecha de expedición: 27/09/2021
Vigencia(Desde-Hasta): 12/10/2021 - 12/10/2023
Autoridad que expide: DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
Aceptar

	FORMATO HOJA DE VIDA DE VEHICULOS		FECHA JUNIO 2020
	CODIGO: GO-F-001	VERSIÓN 00	PAGINA 1 DE 1

FOTO VEHICULO







DATOS GENERALES

PLACA: GIM072	CLASE DE VEHICULO: MICROBUS	MODELO: 2020	COLOR: BLANCO VERDE
LICENCIA DE TRANSITO N°: 10019387071		**No. DE MOTOR:** 4HK1-762596	
MARCA: CHEVROLET		**No. DE SERIE:** 9GCFRR907LB001311	
SERVICIO: PUBLICO ESPECIAL		**No. DE CHASIS:** 9GCFRR907LB001311	
LINEA: FRR		**CAPACIDAD KG/PASAJEROS: 40**	
MODELO: 2020		**POTENCIA HP:** 187	
CILINDRADA CC: 5.193		**FECHA DE MATRICULA:** 08/10/2019	
COMBUSTIBLE: DIESEL		**PROPIETARIO:** EXPRESURATUR SAS	

RELACION COSTOS MANTENIMIENTO VEHICULO
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS
900633448-7
De Enero 01 2022 a Diciembre 31 2022
VEHICULO GIM072 610

COMPROBANTE	FECHA	Descripción	Débito
FC-1-823	09/06/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	20.000
FC-1-779	19/05/2022	Dielectrico Automotriz	25.000
FC-1-778	19/05/2022	Cambio llanta	15.000
FC-1-777	19/05/2022	Cambio llantas	20.000
FC-1-776	19/05/2022	Engrase	10.000
FC-1-757	15/05/2022	Mantenimiento	225.000
FC-1-754	12/05/2022	Electro Nissa Alternador Planta	80.000
FC-1-743	07/05/2022	CORREA	40.000
FC-1-735	02/05/2022	Juego Freno Trasero y Retenes	620.000
FC-1-727	25/04/2022	Rotacion llantas	20.000
FC-1-725	25/04/2022	Electro Nissa Fra No. 30841 Planta Aire	85.000
FC-1-702	12/04/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	65.000
FC-1-690	04/04/2022	Grafix - Placa	20.000
FC-1-613	12/02/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	46.000
DS-1-7	31/08/2022	Autofrio Instalacion lamparas	58.000
DS-1-38	06/09/2022	Recarga extintor B.610	15.000
DS-1-23	31/08/2022	Taller Industrial JM Calibración válvulas y catalizadores	200.000
CC-12-995	31/05/2022	Almacen cootranar mayo/2022	724.502
CC-12-990	31/05/2022	REENCAUCHE FRA No.. GEDC 1252	537.815
CC-12-981	18/05/2022	Llantas Fra No. GEDC 1432 2 Cuotas Jun y Jul B.610	588.235
CC-12-962	30/04/2022	Almacén Cootranar abril 2022	392.000
CC-12-935	31/03/2022	Almacén Cootranar marzo 2022	190.500
CC-12-918	28/02/2022	Almacén Cootranar febrero 2022	258.009
CC-12-912	28/02/2022	Taller El Mirador Fra No.1223	335.000
CC-12-901	16/02/2022	Revisión Tecno mecánica Fra No. 16309 B.610	44.999
CC-12-887	31/01/2022	Almacén Enero	509.501
CC-12-876	27/01/2022	Megallantas Fra No. MGFE4190 B.610	789.916
CC-12-874	27/01/2022	Delca SAS Fra No. 840 (14 Feb)	546.218
CC-12-1176	30/11/2022	Almacén Cootranar Noviembre/2022	29.000
CC-12-1166	18/11/2022	Dielectrico Fra No.1463	117.647
CC-12-1149	31/10/2022	Almacén Cootranar Octubre/2022	646.001
CC-12-1146	31/10/2022	Revisión tecnomecánica Fra No. 19521 B.610	296.135
CC-12-1111	30/09/2022	Almacén Cootranar Septiembre	644.502
CC-12-1089	31/08/2022	Revisión preventiva Fra. No 18765 B.610	45.000
CC-12-1087	31/08/2022	Almacén Cootranar Agosto/2022	502.001
CC-12-1074	16/08/2022	RectiDiesel Fra No.42 B.610	80.000

CC-12-1072	16/08/2022	Motor Partes Diesel Fra No.55-193583 B.610	24.533
CC-12-1066	16/08/2022	Servifrenos Arley Fra No.0275	326.000
CC-12-1054	31/07/2022	Almacén Cootranar Julio/2022	1.032.502
CC-12-1024	30/06/2022	Mantenimiento Cootranar junio/2022	138.001
CC-10-1649	04/08/2022	Motor Partes Diesel Fra No.2088	199.580
CC-10-1627	16/07/2022	Correa automotriz	38.000
CC-10-1604	24/06/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	40.000
CC-10-1595	09/06/2022	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	10.000
CC-10-1571	12/05/2022	Regulador Alternador Fra No.6418	252.101
CC-10-1566	07/05/2022	Correa Industrial Fra No.3335	63.025
CC-10-1565	07/05/2022	Rodamientos y Retenes Fra No.26509	65.000
CC-10-1504	31/01/2022	Vulcanizada llanta	40.000
CC-10-1504	31/01/2022	Alistada	35.000
CC-10-1504	31/01/2022	Llanta	7.000
		TOTAL	**11.111.723**

	FORMATO HOJA DE VIDA DE VEHICULOS		FECHA JUNIO 2020
	CODIGO: GO-F-001	VERSIÓN 001	PAGINA 1 DE 1

CONTROL DOCUMENTAL

PLACA:	CLASE DE VEHICULO:	MODELO:	COLOR:
GIM-072	BUS	2020	BLANCO VERDE
AGENCIA SOAT: SEGUROS DEL ESTADO		**SOAT N°:** 14289402362540	**VIGENCIA**: 06/10/2023
CENTRO DE DIAGNOSTICO: CDA DE NARIÑO		**RTM N°:** 161853053	**VIGENCIA:** 03/10/2023
ASEGURADORA POLIZA RCC: EQUIDAD		**RCC N°:** AA005890	**VIGENCIA:** 30/09/2023
ASEGURADORA POLIZA RCE: EQUIDAD		**RCE N°:** AA004716	**VIGENCIA:** 30/09/2023
TARJETA DE OPERACION: MINTRANSPORTE		**T/O N°:** 269774	**VIGENCIA**: 13/10/2023
DUTT: MINTRANSPORTE		**DUTT N°:** 0075	**VIGENCIA:** 17/12/2022
CONDUCTOR: ERY MARTIN MUÑOZ		**LICENCIA N°**: 12991647	**CATEGORIA**: C2 **VIGENCIA :** 5/04/2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019387071

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GIM072	CHEVROLET	FRR	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR
4HK1-762596

REG
N

VIN
9GCFRR907LB001311

NÚMERO DE SERIE
9GCFRR907LB001311

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9GCFRR907LB001311

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.

IDENTIFICACIÓN
NIT 900633448

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
187

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032019000384834

I/E
I

FECHA IMPORT.
02/03/2019

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
08/10/2019	08/10/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL PASTO



LT01008144965

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2022-10-06	2022-10-07	2023-10-06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA TIOS	MODELO
14289402362540	GIM072	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2020

PASAJER OS	MARCA	CARROCERÍA
41	CHEVROLET	CERRADA

LÍNEA VEHICUL	
FRR	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
4HK1762596	9GCFRR907LB001311	9GCFRR907LB001311	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS,	3177071886	NIT	9006334487	PASTO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 1030700	$ 535900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1568700

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161853053

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE NARIÑO LTDA

NIT: 800206629

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-030-001

Fecha de expedición: 2022/10/03

Fecha de vencimiento: 2023/10/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GIM072

CLASE: BUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-762596

NRO. CHASIS: 9GCFRR907LB001311

VIN: 9GCFRR907LB001311

LÍNEA: FRR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ARMANDO BAYARDO PALACIOS OJEDA

POLIZAS AA005890 – AA004716

QUE LOS VEHÍCULOS AFILIADOS A LA EMPRESA EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S. "EXPRESURATUR" CON Nit: 900.633.448-7, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN NUESTRA ENTIDAD CON LAS SIGUIENTES POLIZAS:

POLIZA DE RESPONSABIIDAD CIVIL CONTRACTUAL

TOMADOR	**EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO**
N°	**AA005890**
VIGENCIA	**SEPT/30/2022 hasta SEPT/30/2023**
AMPARO	**VALOR ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE DEL PASAJERO	**100 SMMLV**
INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE	**100 SMMLV**
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	**100 SMMLV**
GASTOS MEDICOS	**100 SMMLV**

POLIZA DE RESPONSABIIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

TOMADOR	**EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO**
N°	**AA004716**
VIGENCIA	**SEPT/30/2022 hasta SEPT/30/2023**
AMPARO	**VALOR ASEGURADO POR PERSONA**
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	**100 SMMLV**
LESION/MUERTE UNA PERSONA	**100 SMMLV**
LESION/MUERTE VARIAS PERSONAS	**200 SMMLV**

PLACAS DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

PROPIETARIO	**:**	**EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S.**
MARCA	**:**	**CHEVROLET**
PLACAS	**:**	**GIM072**
MODELO	**:**	**2020**

SE EXPIDE PARA LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

La póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS antes mencionada cumple reglamentación del Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales

SE AMPARA TODO DAÑO CAUSUADO, OCURRIDO DENTRO DE LOS TERRITORIOS DE LAS REPUBLICAS DE COLOMBIA, BOLIVIA, ECUADOR, PERU Y VENEZUELA.

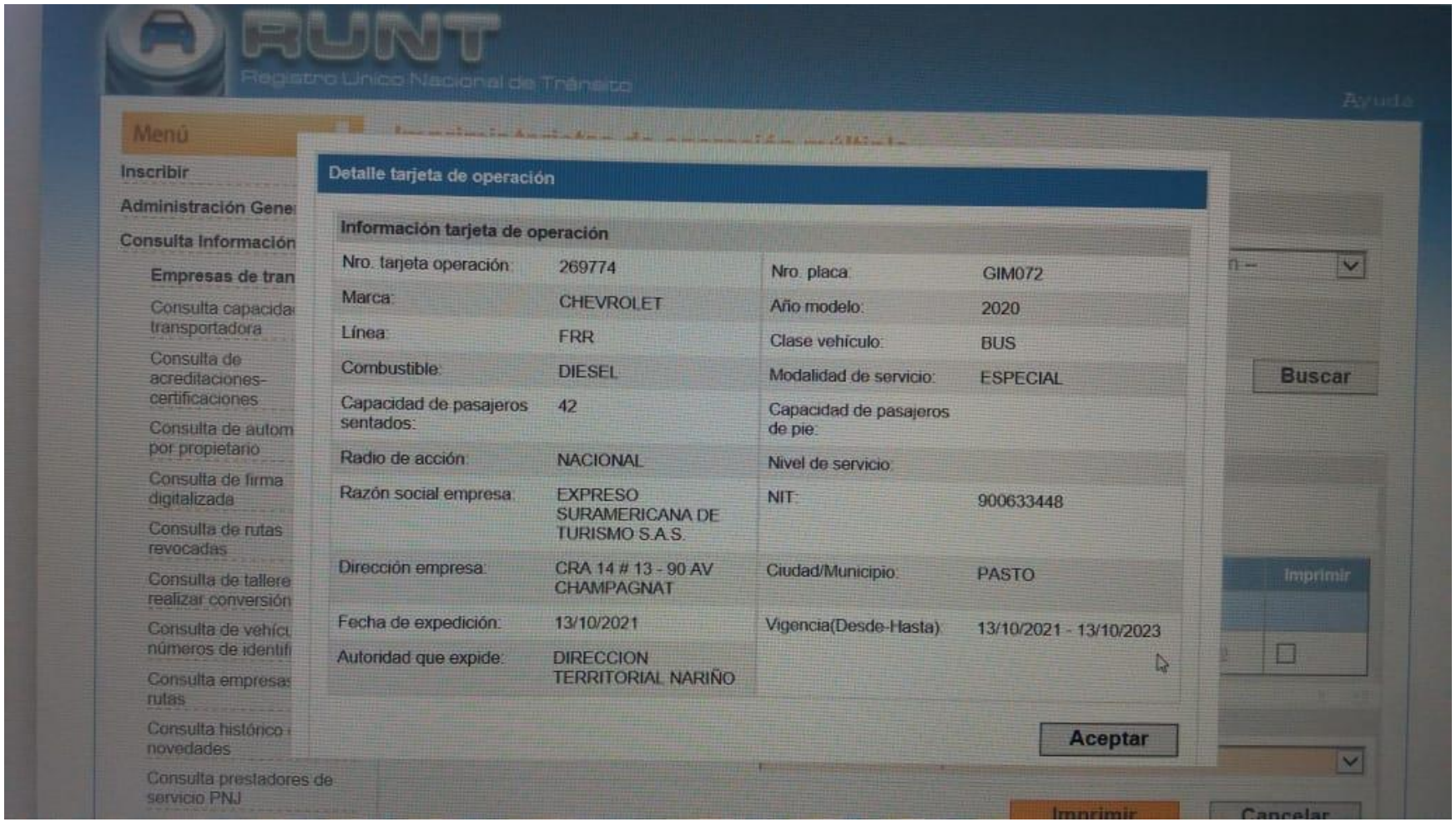
Miguel Angel Bastidas Aguirre
Gestor de servicios Ag pasto
LA EQUIDAD SEGUROS

AGENCIA PASTO | Calle 19 No 30-18 | Telefax: 7310094 - 7316592 | pasto@laequidadseguros.coop
www.laequidadseguros.coop

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | La Equidad Seguros O.C. comprometido con el medio ambiente.

Una aseguradora cooperativa con sentido social


RUNT
Registro Único Nacional de Tránsito
Ayuda
Menú
Inscribir
Administración Gene
Consulta Información
Empresas de tran
Consulta capacida transportadora
Consulta de acreditaciones-certificaciones
Consulta de autom por propietario
Consulta de firma digitalizada
Consulta de rutas revocadas
Consulta de tallere realizar conversión
Consulta de vehícu números de identifi
Consulta empresas rutas
Consulta histórico novedades
Consulta prestadores de servicio PNJ
Detalle tarjeta de operación
Información tarjeta de operación
Nro. tarjeta operación: 269774
Nro. placa: GIM072
Marca: CHEVROLET
Año modelo: 2020
Línea: FRR
Clase vehículo: BUS
Combustible: DIESEL
Modalidad de servicio: ESPECIAL
Capacidad de pasajeros sentados: 42
Capacidad de pasajeros de pie:
Radio de acción: NACIONAL
Nivel de servicio:
Razón social empresa: EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO S.A.S.
NIT: 900633448
Dirección empresa: CRA 14 # 13 - 90 AV CHAMPAGNAT
Ciudad/Municipio: PASTO
Fecha de expedición: 13/10/2021
Vigencia(Desde-Hasta): 13/10/2021 - 13/10/2023
Autoridad que expide: DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO
Aceptar
Buscar
Imprimir
Imprimir
Cancelar

RELACIÓN CONDUCTORES PARA PRESENTADOS PARA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N.º. MC-NRÑ-CIPLL-0405-2022

RELACIÓN CONDUCTORES PRESENTADOEN EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N.º. MC-NRÑ-CIPLL-0405-2022

ITEM	CONDUCTOR	CEDULA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN	CATEGORÍA	VIGENCIA
1	LUIS ORLANDO JUAJINOY INSUASTI	12745159	12745159	C2	17/03/2023
2	MANUEL MESIAS CABRERA ARGOTY	98325636	98325636	C2	21/10/2023
3	LUIS ALBERTO ESCOBAR	5261273	5261273	C2	22/02/2022

La presente se expide a los 07 días del mes de diciembre de 2022, en la Ciudad de Pasto.

Atentamente,

FREDY MARINO GARCIA VIVIEROS
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12745159
NUMERO

JUAJINOY INSUASTI
APELLIDOS

LUIS ORLANDO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1978
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO

14-MAR-1997 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2300100-53101132-M-0012745159-20020611 03432 02158A 02 125156065

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 12745159



NOMBRE

LUIS ORLANDO JUAJINOY INSUASTI

FECHA DE NACIMIENTO

11-05-1978

SANGRE-RH

A-

FECHA DE EXPEDICION

17-03-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	17-03-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	17-03-2023	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000065905

COSMO-ID-12-19

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

LUIS ORLANDO JUAJINOY INSUASTI

DOCUMENTO:

C.C. 12745159

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

3565716

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

04/04/2011

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
12745159	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	17/03/2020	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 12745159

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	17/03/2020	17/03/2023	
B2	17/03/2020	17/03/2030	

12745159	STRIA TTOYTTE MCPAL NARIÑO	05/04/2017	INACTIVA		Ver Detalle
12745159	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	03/04/2014	INACTIVA		Ver Detalle
7717681	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	07/04/2011	INACTIVA		Ver Detalle
191000004262097	STRIA TTOyTTE MCPAL BOLIVAR	12/12/2007	INACTIVA		Ver Detalle
763640001057655	STRIA TTOyTTE MCPAL JAMUNDI	16/12/2004	INACTIVA		Ver Detalle
523170010000796	SUBSTRIA TTOyTTE DTAL NARIÑO/GUACHUCAL	20/12/1999	INACTIVA		Ver Detalle
00000001910517	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	12/09/1997	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

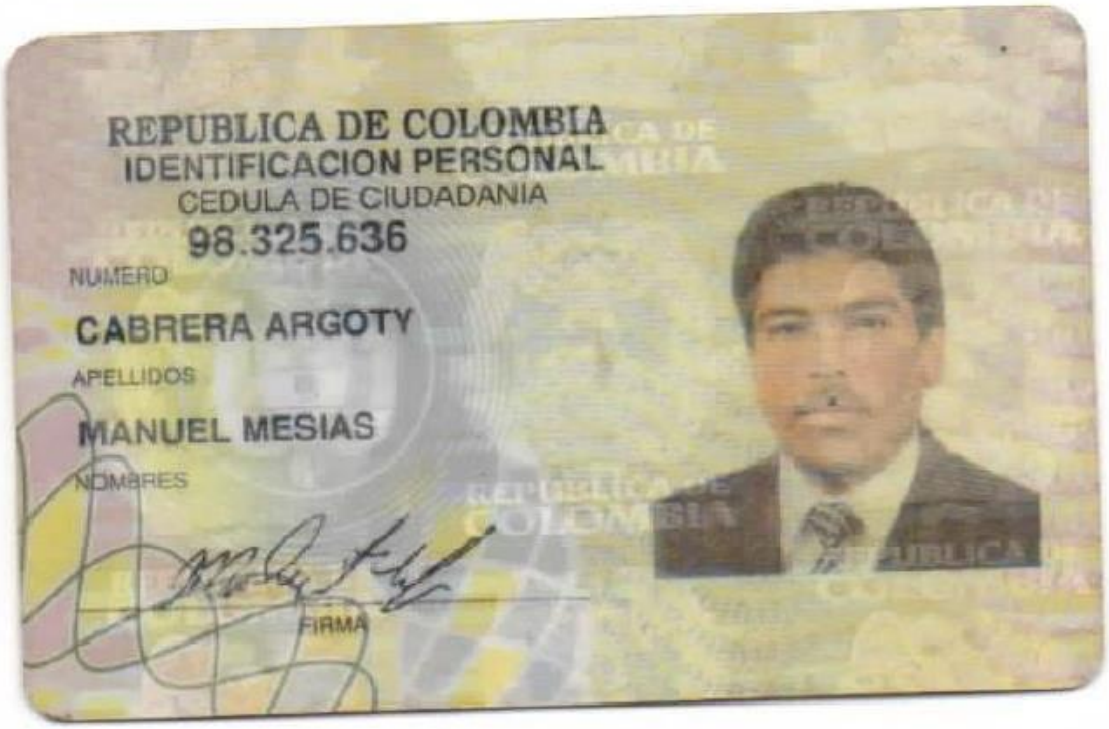
Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98.325.636
NUMERO
CABRERA ARGOTY
APELLIDOS
MANUEL MESIAS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
26-DIC-1969
TANGUA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-AGO-1988 TANGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-2313600-53156662-M-0098325636-20070312
01123 07071C 02 229276401

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 98325636



NOMBRE

MANUEL MESIAS CABRERA ARGOTY

FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1969

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

21-10-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	21-10-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	21-10-2023	PUBLICO



COSMO-ID-LI-20

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000193478

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

MANUEL MESIAS CABRERA ARGOTY

DOCUMENTO:

C.C. 98325636

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

6481391

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

25/08/2011

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
98325636	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	21/10/2020	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 98325636

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	21/10/2020	21/10/2023	
B2	21/10/2020	21/10/2030	

98325636	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	18/10/2017	INACTIVA		Ver Detalle
98325636	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	20/10/2014	INACTIVA		Ver Detalle
8471452	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	21/10/2011	INACTIVA		Ver Detalle
182560010017317	INST DPTAL TTOyTTE CAQUETA/EL PAUJIL	17/09/2008	INACTIVA		Ver Detalle
52480001495706	SUBSTRIA TTOyTTE DPTAL NARIÑO/NARIÑO	14/09/2005	INACTIVA		Ver Detalle
520010000025284	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	22/10/2002	INACTIVA		Ver Detalle
000000000017127-14	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	22/06/1998	INACTIVA		Ver Detalle
000000000284015	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	18/06/1998	INACTIVA		Ver Detalle

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
000000002121761	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	14/05/1997	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

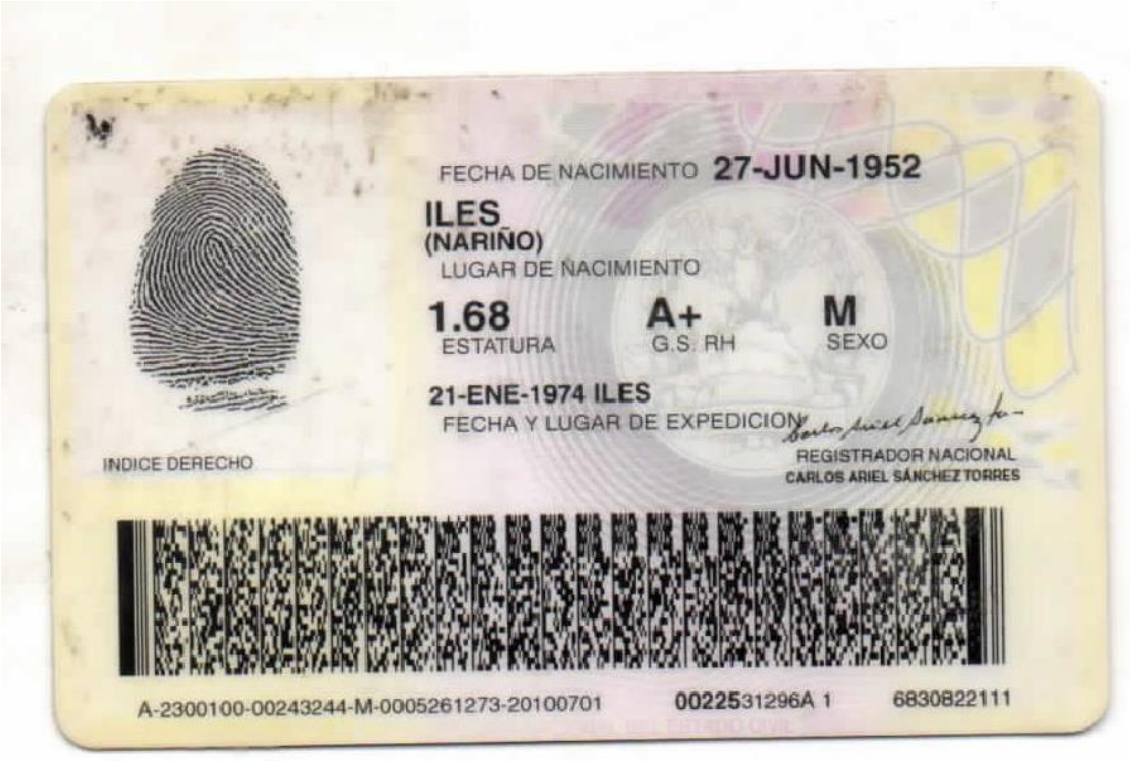
Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.261.273
ESCOBAR
APELLIDOS
LUIS ALBERTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1952
ILES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
21-ENE-1974 ILES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2300100-00243244-M-0005261273-20100701
0022531296A 1
6830822111

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5261273

NOMBRE

LUIS ALBERTO ESCOBAR

FECHA DE NACIMIENTO

27-06-1952

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

17-02-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL CHACHAGUI NARIÑO

República de Colombia

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	17-02-2027	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	17-02-2023	PUBLICO



COSMOCOLOR LC-21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700074258

RUNT

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

LUIS ALBERTO ESCOBAR

DOCUMENTO:

C.C. 5261273

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

1989515

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

20/01/2010

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
5261273	STRIA TTOyTTE MCPAL CHACHAGUI NARIÑO	17/02/2022	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 5261273

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	17/02/2022	17/02/2023	
B2	17/02/2022	17/02/2027	

5261273	STRIA TTOyTTE MCPAL CHACHAGUI NARIÑO	22/02/2021	INACTIVA		Ver Detalle
5261273	STRIA TTOyTTE MCPAL CHACHAGUI NARIÑO	19/02/2020	INACTIVA		Ver Detalle
5261273	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	06/03/2019	INACTIVA		Ver Detalle
5261273	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	03/04/2018	INACTIVA		Ver Detalle
5261273	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	05/04/2017	INACTIVA		Ver Detalle
5261273	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	07/04/2016	INACTIVA		Ver Detalle
5261273	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	22/04/2015	INACTIVA		Ver Detalle
9533890	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO	28/06/2012	INACTIVA		Ver Detalle

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
528380000003623	SUBSTRIA TTOyTTE DTAL NARIÑO/GUACHUCAL	05/09/2009	VENCIDA		Ver Detalle
234170003421864-1	INSP TTOyTTE LORICA	16/06/2007	INACTIVA		Ver Detalle
522400010000598	SUBSTRIA TTOyTTE DTAL NARIÑO/CHACHAGÜI	04/03/2004	INACTIVA		Ver Detalle
528380000005118	STRIA TT0yTTE MCPAL TUQUERRES	01/02/2001	INACTIVA		Ver Detalle
52838000003623	STRIA TT0yTTE MCPAL TUQUERRES	02/12/1999	INACTIVA		Ver Detalle
000000002017919	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE - INTRA	01/02/1994	INACTIVA		Ver Detalle
000000000492969	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE - INTRA	01/02/1994	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

1. OBJETIVO:

Establecer los estándares de seguridad vial que los actores viales de EXPRESURATUR S.A.S., deberán tener en cuenta para sus desplazamientos con el objetivo de anticiparse y prevenir accidentes de tránsito y/o de trabajo en el desarrollo de las actividades laborales para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor intermunicipal de pasajeros, mixto y carga.

2. ALCANCE:

Aplica para todos los trabajadores de EXPRESURATUR S.A.S., que realicen desplazamientos en un vehículo automotor o no automotor, en función de sus actividades laborales y que desempeñan un rol en la vía pública como actores viales.

3. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD VIAL

3.1 Para conductores de vehículos

Para transitar en condiciones seguras el conductor del vehículo debe:

- Verificar la lista de chequeo de seguridad antes de iniciar el recorrido.
- Usar adecuada y permanentemente el cinturón de seguridad.
- Adoptar una posición cómoda para conducir: espalda recta, brazos y piernas flexionadas.
- Encender las luces en el horario indicado: desde las 6 p.m. hasta las 6 a.m.; y cuando la lluvia dificulte la visibilidad.
- Detenerse completamente cuando encuentre una señal de pare o un semáforo en amarillo o rojo, y reiniciar su marcha cuando éste cambie a verde, después de cerciorarse que los otros vehículos hayan pasado la intercesión.
- Respetar la cebra y los pasos peatonales.
- Circular por el centro de su carril.
- Conservar una distancia prudente con el vehículo que está adelante.
- Observar si puede realizar una maniobra de adelantamiento y anunciarla con las direccionales, tanto para salir, como para ingresar al carril.
- Anunciar el giro con anticipación, ya sea con la direccional o con la señal de mano.
- Disminuir la velocidad para ingresar a la curva.
- Esperar con paciencia cuando se encuentre obstáculos o trancones en la vía.
- Ceder el paso en una intersección, teniendo en cuenta el concepto de prelación.
- Respetar los conductores de otros vehículos, demostrando buena educación al tratarlos con cortesía y solidaridad.
- Estacionar bien el vehículo cuando se proceda a realizar una diligencia.
- Usar el automóvil únicamente si está autorizado y formado para hacerlo.

3.2 Para Motociclistas

Antes de comenzar la marcha el motociclista debe:

- Verificar la lista de chequeo de seguridad teniendo en cuenta el nivel de aceite y de combustible, así como el estado de las luces, los frenos, el embrague, los espejos, la presión de las llantas, entre otros.
- Asegurar la herramienta y los accesorios.
- Organizar los espejos retrovisores para controlar los puntos ciegos.
- Ponerse el casco de seguridad debidamente abrochado, acción que debe realizar también su acompañante.
- Colocarse las gafas de seguridad de dotación o bajar la pantalla del casco.

Al transitar, el motociclista debe:

- Llevar el equipo de protección personal asegurado correctamente: casco, gafas o pantalla.
- Mantener la luz encendida durante el día.
- Circular por el centro de su carril conservando una prudente distancia con el vehículo de adelante.
- Fijarse si es posible realizar la maniobra de adelantamiento y anunciarla con las direccionales, tanto para salir, como para ingresar al carril.
- Anunciar anticipadamente un giro con la direccional o con señal de mano.
- Disminuir la velocidad antes de ingresar a la intersección y mirar hacia ambos lados de la vía para asegurarse de que no viene otro vehículo.
- Parar completamente cuando encuentre una señal de pare o cuando así lo indique el semáforo y esperar a que esté en verde para reiniciar su marcha.
- Ceder el paso en una intersección, teniendo en cuenta el concepto de prelación.
- Respetar la cebra, el peatón y los pasos peatonales, así como a los otros conductores y sus respectivos vehículos.
- Disminuir la velocidad para ingresar a la curva.
- Esperar con paciencia cuando se encuentre obstáculos o trancones en la vía.
- Estacionar bien su moto cuando se proceda a realizar una diligencia.
- Utilizar y operar las motocicletas únicamente si está autorizado para hacerlo.

3.3 Para Peatones

- Transita por las aceras y andenes, detente antes de cruzar la calle. Observa primero de derecha a izquierda y evita tratar de ganarle el paso a los ciclistas, motociclistas y automóviles; a veces es muy tarde para comprobar que el vehículo es más rápido que tú.

- Acata las indicaciones del semáforo y cruza por la cebra. Nunca cruces en una curva ni tan cerca de ella porque tu visibilidad está muy limitada. Busca una zona donde puedas apreciar los vehículos, como las esquinas y preferiblemente los pasos peatonales que disminuyen el 50% del riesgo de ser atropellado. Para, mira, escucha, establece contacto visual con el conductor, cerciórate de que te hayan visto y cruza cuando sea prudente.
- Los ancianos deben andar acompañados de un adulto. Si los ves solos ¡ayúdales a cruzar la calle! Ten especial cuidado con taxis, microbuses, camiones y demás vehículos de carga.
- ¡Hazte notar! Usa ropa clara para caminar en la noche por la acera o andén que te permita ver el tráfico de frente; ve en fila si estás acompañado de un grupo.
- Evita que los niños jueguen en la calle. Llévalos a escenarios recreativos como parques o canchas.
- Evita salir a la calle si te encuentras en estado de embriaguez, tus reflejos disminuyen y puedes ser atropellado. De ser necesario, solicita ayuda para que vayan a buscarte.
- Nunca te interpongas como obstáculo buscando detener un vehículo; evita ser atropellado. Procura anotar las placas y reportarlo.
- Aléjate de los vehículos que hacen maniobra en reversa en los estacionamientos y garajes, cerciorándote de que el conductor te haya visto y que exista el espacio suficiente para no ser prensado. Hazlo rodeando la parte trasera del vehículo, ya que por el frente corres más riesgo de ser atropellado.

3.4 Para Ciclistas

Verificar la lista de chequeo de seguridad antes de iniciar el recorrido.

- Comunicarle a otra persona los lugares por donde va a montar en bicicleta. Lleve el celular para que notifique cualquier percance y, en la medida de lo posible, salga acompañado para que cuente con una ayuda en caso de avería. Si va a circular en grupo, hágalo en columnas máximo de dos y siempre por el extremo derecho de la vía.
- Revisar y hacer mantenimiento periódico a la bicicleta para asegurarse de que permanezca en excelentes condiciones.
- Frenos: reemplace las zapatas cuando se encuentren desgastadas.
- Llantas: verifique si tienen la presión requerida; diariamente pierden un poco de aire.
- Cambios: deben funcionar correctamente, si no puede meterlos todos, reemplace las guayas, ajuste el descarrilador o el tensor.
- Luces: coloque reflectores en las llantas delantera y trasera y en la parte delantera y trasera del marco. Procure tener luces intermitentes de baterías, pues atraen

más la atención de los conductores. Revise el desgaste de las baterías y cámbielas antes de que se acaben. Es conveniente portar luz blanca adelante y roja atrás.

- Casco: uno de buena calidad, es decir, homologado o certificado, constituye una excelente inversión. Si tuvo una caída, revíselo muy bien porque pudo haber perdido resistencia. Remplácelo cuanto antes si presenta averías.
- Guardar el dispositivo de audio mientras conduce, así estará más atento a lo que pasa a su alrededor.
- Extremar la atención en los cruces.
- Adelantar siempre por la izquierda.
- Evitar el transporte de objetos y acompañantes, se le facilitará la visibilidad y estará más cómodo al conducir. Si debe llevar un pasajero menor de seis años, utilice una silla especial.
- Bajar de la bicicleta cuando vaya a cruzar un puente peatonal.
- Respetar los agentes, las normas y señales de tránsito así como a los demás usuarios de la vía, ya sean peatones o carros. Fíjese especialmente en los semáforos y pare cuando estén en rojo. De no hacerlo, además de crear situaciones de peligro, contribuye a que la bicicleta no sea respetada como un medio de transporte, desacreditando a todos los ciclistas.
- Utilizar siempre el caso abrochado y portar chaleco o banda reflectiva.
- Mantener las manos en el manubrio le permitirá reaccionar con más rapidez ante cualquier imprevisto y la distancia de frenado será más corta.
- Activar el timbre, pito o campanilla para anunciar su aproximación.
- Dar prioridad a las personas con movilidad reducida.
- Utilizar las manos para avisar con suficiente antelación las maniobras que va a realizar.
- Aprovechar las ciudades que han destinado un carril para bicicletas para circular por éste a una velocidad prudente y en el sentido marcado, así mismo aquellas que han implementado las ciclorutas. Aunque usarlas suponga un pequeño desvío, hágalo por su seguridad, y por la seguridad de los peatones que se encuentra a su paso, píteles si los ve parados o caminando, reduzca la velocidad y ceda el paso.
- Evite transitar por las carreteras principales con mucho tráfico.
- Usar ropa clara aumenta la visibilidad, así como portar un brazalete reflectante en el lado izquierdo o adherir tiras reflectantes al casco, para así ser distinguidos a una distancia de 150 mts.
- Portar los documentos más importantes para un ciclista: identificación personal, carnet de afiliación a salud y tarjeta de propiedad de la bicicleta.
- Llevar herramientas es una medida preventiva que puede ahorrarle malos momentos en caso de alguna avería.

- Recordar que los índices de alcohol señalados en la norma de seguridad vial para los automóviles son aplicados también para los ciclistas.

3.5 Para Transporte de Carga y Sustancias Peligrosas

Para transporte de carga y sustancias peligrosas

- El conductor verifica la lista de chequeo de seguridad antes de iniciar el recorrido.

Aspectos críticos para el transporte de la carga. Los peligros para el caso de un vehículo de transporte de carga pesada incluyen:

- La energía dinámica o potencial: del vehículo, de otros vehículos, de la carga en la cabina y de la carga en un remolque.
- Trabajar encima de un remolque.
- El tipo de producto que se transporta (inflamable, químico) en el vehículo propio y en otros.
- Una atmósfera asfixiante dentro de la cisterna de un carrotanque sin producto o parcialmente vacío.
- Cables de alto voltaje a baja altura, desprendimiento de rocas o derrumbes.
- Cruces inundados.
- Robos o asaltos.

Especificaciones para las cargas transportadas. La carga de un vehículo deberá estar acomodada, sujeta y cubierta de tal forma que:

- No ponga en peligro la vida de las personas ni cause daños a terceros.
- No arrastre ni caiga sobre la vía.
- Permita la visibilidad del conductor sin comprometer la estabilidad o la conducción en general del vehículo.
- Permita ver las luces de frenado, las direccionales y las de posición; así mismo los dispositivos reflectantes y la placa de identificación.
- El ancho de la carga no podrá exceder la de la plataforma del vehículo, solo se autoriza hasta un metro por el extremo posterior, sin que por ello puedan excederse los límites del peso bruto vehicular –PBV y los pesos por eje.
- La altura de la carga debe ser la pertinente para que el vehículo no supere el máximo de 4.1 m. de altura.
- Utilice y opere los equipos únicamente si está formado y autorizado para hacerlo.

4. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Los estándares descritos anteriormente, se evaluaran a través de:

- Informes que emite el inspector vial en sus recorridos
- Observaciones de comportamientos a cada actor vial
- Quejas de usuarios sobre el comportamiento de los conductores en la vía

5. PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- "Procedimiento para el reporte de Actos, Condiciones Inseguras e Incidentes de Trabajo" (SST-PRD-RACI-03).
- "Plan Estratégico de Seguridad Vial" (PES-PLN-PESV-01)
- "Procedimiento de desplazamientos laborales" (PES-PRD-DL-01)

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Internos

- N/A

Externos

- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015,
- Ley 1565 de 2014. Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del plan estratégico de seguridad vial.
- Resolución 0312 de 2019. Estándares mínimos del SG-SST.
- Resolución 40595 de 2022. Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

7. REGISTROS

- N.A

8. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	AAAA	MM	DD	
01	1/NOV/2022			• Creación de documento

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 0121 DEL DÍA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental - Socialización Protocolo Bioseguridad de Despacho Regional y Centro Internacional de Producción Limpia Lope dirigido al proveedor externo de **EXPRESO SURAMERMERICANA DE TURISMO S.A.S.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FREDY MARINO GARCIA VIVEROS	12963867			X	Expreso Suramericana de Turismo SAS	suratursas@gmail.com	7364280	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
2	Marleny Rocio Diaz Delgado	37087782		X		SENA/Centro Lope SST	mrdelgado@sena.edu.co	3186469064	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
3	Eliana Coral Paredes	10858932954		X		CIPLLOPE	emcoral@sena.edu.co	3176912490	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
4	Angela Betancourth Pantoja	1085269123		X		Compras	abentancourthp@sena.edu.co	3005606500	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
5										
6										
7										
8										
9										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 0121		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental - Socialización Protocolo Bioseguridad de Despacho Regional y Centro Internacional de Producción Limpia Lope dirigido al proveedor externo de **EXPRESO SURAMERMERICANA DE TURISMO S.A.S Contrato No. CO1.PCCNTR.4316318 DE 2022.**		
CIUDAD Y FECHA: San Juan de Pasto, 06 de diciembre de 2022	**HORA INICIO:** 05:00 p.m.	**HORA FIN:** 05:40 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: https://sena4-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/mrdelgado_sena_edu_co/EVUnghkO3pxIk84_AmuqPi8BGgkSfHBFe5R2t6Sid5sCxA	**Regional Nariño / Centro Internacional de Producción Limpia Lope**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial

4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo

5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable

6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo

7. Peligros y riesgos existentes

8. Respuesta ante emergencias

9. Socialización Protocolo de Bioseguridad del Despacho Regional y Centro Lope

10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental

11. programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía

12. Manejo de residuos solidos

13. Aspectos e impactos ambientales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, Resolución 350 de 2022 y en cumplimiento de la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, Socialización del Protocolo de Bioseguridad y el Sistema de Gestión Ambiental al personal externo contratado para el Servicio de Transporte urbano con un tercero con 3 buses para los aprendices en las tres jornadas, mañana, tarde y noche, durante 5 horarios y con los recorridos establecidos por el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño. Se da a conocer el SG-SST del SENA, el Eje de Medicina Preventiva y del Trabajo, el Eje de Higiene y Seguridad Industrial y el Eje Sena mentalmente Saludable, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación, puntos de encuentro y amenazas por fenómenos naturales.

También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales.
CONCLUSIONES
La actividad se desarrolló de acuerdo con el objetivo de la reunión.
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Dar cumplimiento a las medidas socializadas por parte del Apoyo de Higiene y Seguridad Industrial y la Dinamizadora Ambiental del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	Proveedores externos.	A partir de la fecha.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR. 4316318 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL SENA REGIONAL NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que la empresa **EXPRESO SURAMERMERICANA DE TURISMO S.A.S.** con Nit, 900633448, Presta el servicio de Transporte urbano con un tercero con 3 buses para los aprendices en las tres jornadas, mañana, tarde y noche, durante 5 horarios y con los recorridos establecidos por el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño. Correspondiente a diciembre de 2022.

Factura Electrónica No. No. FE-1176 del 20 de diciembre de 2022

Compromiso SIFF 195322 del 16 de diciembre de 2022.

La presente se expide en Pasto, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2022

Atentamente,

Claudia Mercedes Jiménez Garcés
Profesional G02 - Oficina de Bienestar al Aprendiz
Supervisora

Proyecto: Luz Adriana De La Cruz
Apoyo Administrativo Coordinación Grupo Apoyo Administrativo Mixto